

ACTA 043-10

Sesión Extraordinaria 017

4Acta número cuarenta y tres correspondiente a la Sesión Extraordinaria número diecisiete, celebrada
5por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala
6de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas con cuatro
7minutos del jueves veintiocho de octubre del dos mil diez, con la asistencia de las siguientes
8personas:

10 REGIDORES PROPIETARIOS

11
12Max Gamboa Zavaleta (PLN)
13Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
14Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)
15Amalia Montero Mejía (PYPE)
16Pedro Toledo Quirós (PML)
17Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
18Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

20 SÍNDICOS PROPIETARIOS

21
22José Lino Jiménez León (PLN)
23Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

25 PRESIDE LA SESIÓN

26

27 ALCALDE MUNICIPAL

28

29De igual forma estuvieron presentes: Lic. Santiago Araya Marín, Asesor Legal del Concejo;
30Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de
31Actas.

33 MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN

34

- 35Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
- 36Marcelo Azúa Córdova (PLN)
- 37Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
- 38Kenneth Pérez Venegas (PAC)
- 39Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
- 40Flor González Cortés (PLN)
- 41Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

REGIDORES SUPLENTES

Diana Guzmán Calzada (PYPE)

Juan Carlos Arguedas Solís (PML)

Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

Srta. Luisiana Toledo Quijós

Lic. Marco Antonio Segura Seco

Regidora Suplente
Regidor Suplente
Regidor Suplente
Regidor Suplente
Síndico Propietario
Síndica Suplente
Síndico Suplente

43 ORDEN DEL DÍA

44

45ARTÍCULO I. Presentación y votación de moción para retirar de la Comisión de Asuntos
46Jurídicos los documentos relacionados con el oficio AL-785-10, para que sea conocido en el
47plenario del Concejo Municipal.

1ARTÍCULO II. Presentación y votación de moción con dispensa de trámite de comisión para
2aprobar el convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo en relación con la Cooperación
3Técnica no reembolsable en favor del Municipio para el proyecto denominado “Gestión
4municipal basada en resultados en Escazú” y autorizar al Alcalde Municipal para que proceda
5con la firma del mismo.

6

7Comprobado el quórum, la Presidenta Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas con
8cuatros minutos e invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

9

10“Señor: Tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para
11disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra
12inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros
13queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.”

14

15ARTÍCULO I. Presentación y votación de moción para retirar de la Comisión de Asuntos
16Jurídicos los documentos relacionados con el oficio AL-785-10, para que sea conocido en el
17plenario del Concejo Municipal.

18

19La Presidenta Municipal da lectura a la siguiente propuesta de moción, la cual es presentada por las
20regidoras Luisiana Toledo y Ana Cristina Ramírez y el regidor Max Gamboa:

21

22“SE ACUERDA: De conformidad con lo dispuesto en los numerales 39, 42, 44 del Código
23Municipal, 21 inciso c) y 25 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de
24Escazú, se presenta la siguiente moción de orden: PRIMERO: Dispensar del trámite de Comisión y
25por tanto relevar a la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Concejo Municipal, del estudio y
26dictamen que se le solicitara en torno al “CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO
27REEMBOLSABLE PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL BASADA EN RESULTADOS, ENTRE EL
28BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ”.
29SEGUNDO: Someter a votación de manera directa ante el plenario de este Concejo, la moción
30necesaria, para entrar conocer del citado Convenio de Cooperación”.

31

32La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
33unanimidad.

34

35ACUERDO AC-547-10: “SE ACUERDA: De conformidad con lo dispuesto en los numerales
3639, 42, 44 del Código Municipal, 21 inciso c) y 25 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del
37Concejo Municipal de Escazú, se presenta la siguiente moción de orden: PRIMERO: Dispensar
38del trámite de Comisión y por tanto relevar a la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Concejo
39Municipal, del estudio y dictamen que se le solicitara en torno al “CONVENIO DE
40COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL
41BASADA EN RESULTADOS, ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
42Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ”. SEGUNDO: Someter a votación de manera directa
43ante el plenario de este Concejo, la moción necesaria, para entrar conocer del citado Convenio
44de Cooperación”.

45

46ARTÍCULO II. Presentación y votación de moción con dispensa de trámite de comisión para

1aprobar el convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo en relación con la Cooperación
2Técnica no reembolsable en favor del Municipio para el proyecto denominado “Gestión
3municipal basada en resultados en Escazú” y autorizar al Alcalde Municipal para que proceda
4con la firma del mismo.

5

6La Presidenta Municipal da lectura a las siguientes propuestas de moción, las cuales son presentadas
7por las regidoras Luisiana Toledo y Ana Cristina Ramírez y el regidor Max Gamboa:

8

9Primera moción:

10

11“SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: De conformidad con lo dispuesto en los
12artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración
13Pública, 2, 3, 4 inciso f) y 13 inciso e) del Código Municipal, se dispone: PRIMERO: APROBAR el
14“CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE PARA LA GESTIÓN
15MUNICIPAL BASADA EN RESULTADOS, ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE
16DESARROLLO Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ”, el cual tiene por objetivo general apoyar a
17la Municipalidad de Escazú en la implantación de una estrategia integral de gestión por resultados,
18para hacerla más efectiva, eficiente y cercana a los ciudadanos y como objetivos específicos: la
19implantación de nuevos sistemas orientados a la gestión por resultados, incluyendo el desarrollo y el
20fortalecimiento de los sistemas de planificación estratégica, de programación de los gastos (corrientes
21y de inversión), de presupuesto participativo, de gestión financiera, de administración y recursos
22humanos y de gestión de programas, con base en indicadores asociados a resultados prioritarios”.

23

24Segunda moción:

25

26“SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: SEGUNDO: Se autoriza expresamente al
27señor Alcalde Municipal, para que a nombre y por cuenta de esta Corporación Municipal, proceda a
28suscribir el citado Convenio de Cooperación. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en
29su despacho, para lo de su cargo”.

30

31La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de las moción
32presentadas. Se aprueba por unanimidad.

33

34La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la primera moción presentada. Se
35aprueba por unanimidad.

36

37ACUERDO AC-548-01-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: De
38conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13
39de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 inciso f) y 13 inciso e) del Código
40Municipal, se dispone: PRIMERO: APROBAR el “CONVENIO DE COOPERACIÓN
41TÉCNICA NO REEMBOLSABLE PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL BASADA EN
42RESULTADOS, ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA
43MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ”, el cual tiene por objetivo general apoyar a la Municipalidad
44de Escazú en la implantación de una estrategia integral de gestión por resultados, para hacerla
45más efectiva, eficiente y cercana a los ciudadanos y como objetivos específicos: la implantación
46de nuevos sistemas orientados a la gestión por resultados, incluyendo el desarrollo y el

1fortalecimiento de los sistemas de planificación estratégica, de programación de los gastos
2(corrientes y de inversión), de presupuesto participativo, de gestión financiera, de
3administración y recursos humanos y de gestión de programas, con base en indicadores
4asociados a resultados prioritarios”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

5

6La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la segunda moción presentada. Se
7aprueba por unanimidad.

8

9ACUERDO AC-548-02-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: SEGUNDO:
10Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para que a nombre y por cuenta de esta
11Corporación Municipal, proceda a suscribir el citado Convenio de Cooperación. Notifíquese
12este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO
13DEFINITIVAMENTE APROBADO

14

15La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobados los acuerdos
16adoptados. Se aprueba por unanimidad.

17

18La Presidenta Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

19

20“Señor: Gracias por habernos permitido realizar esta sesión. Te pedimos nos acompañes en el
21retorno a nuestros hogares. Amén”.

22

23Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las diecinueve horas con ocho minutos.

24

25

26

27

28

29Srta. Luisiana Toledo Quirós

30 Presidenta Municipal

31

32

33hecho por: hpc

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra

Secretaria Municipal